

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1835349796993**

31 DE MARZO DE 2018 HORA 19:05:16

AA18353497

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUOVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : CORPORACION SOLUCIONES SOCIALMENTE COMPETENTES  
INSCRIPCION NO: S0028936 DEL 30 DE ENERO DE 2007  
N.I.T. : 900133315-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS  
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA  
ADELANTAR  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 129,374,724  
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 105 A NO 14 - 92 OFICINA  
504  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : info@soluciones.org.co  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 105 A NO 14 - 92 OFICINA 504  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : info@soluciones.org.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 24 DE ENERO DE 2007  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 30 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NÚMERO 00111881 DEL LIBRO I DE

LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION SOLUCIONES SOCIALMENTE COMPETENTES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 24 DE ENERO DE 2057 .

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACION LLEVARA A CABO LA ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL DISEÑO, GESTION, EJECUCION, MONITOREO Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, PEDAGOGIA SOLIDARIA Y POLITICAS PUBLICAS, ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y FORMACION Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE PROPENDAN POR LA MOVILIZACION SOCIAL, EL FORTALECIMIENTO Y LA GENERACION DE CONSENSOS SOBRE TEMAS DE INTERES COMUN, QUE PERMITAN LA CREACION DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS Y LA GENERACION DE UNA CULTURA DE EMPRESAS SOCIALMENTE COMPETENTES EN COLOMBIA; PRESTANDO SUS SERVICIOS A PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS. PARA LOGRARLO LA CORPORACION SE PROPONE: 1. DESARROLLAR PROGRAMAS Y PLANES QUE POSIBILITEN EL FOMENTO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS EN DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL PAIS, ASI COMO LA TRANSFORMACION DE IDEAS DE NEGOCIOS EN EMPRESAS. 2. ESTABLECER ALIANZAS CON ACTORES PUBLICOS, PRIVADOS, SOCIALES Y SOLIDARIOS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN LA DIFUSION Y APROPIACION DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA Y SOCIALMENTE COMPETENTE EN EL PAIS CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO REGIONAL. 3. ASESORAR ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE PEDAGOGIA EN EMPRENDIMIENTO QUE PERMITAN EL ACOMPAÑAMIENTO Y MOVILIZACION SOCIAL EN DIVERSAS AREAS QUE POSIBILITEN EL FORTALECIMIENTO DE POLITICAS DE INTERES COMUN. 4. ASESORAR EN LA IDENTIFICACION, GESTION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS Y OPORTUNIDADES DE INVERSION PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS Y EMPRESAS. 5. ELABORAR PROGRAMAS DE PEDAGOGIA SOCIAL Y SOLIDARIA, PIEZAS Y HERRAMIENTAS EDUCATIVAS QUE PERMITAN LA DIFUSION DE UNA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD, LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN DIFERENTES INSTANCIAS DEL PAIS A TRAVES DE LA CREACION E IMPLEMENTACION DE DIPLOMADOS, PROGRAMAS DE FORMACION Y CAPACITACION, FOROS Y ENCUENTROS. 6. DISEÑAR ESTRATEGIAS Y HERRAMIENTAS DE INTERVENCION SOCIAL Y COMUNITARIA QUE PERMITAN EL DISEÑO DE SOLUCIONES SOCIALES Y SOLIDARIAS A DIFERENTES PROBLEMATICAS. 7. REALIZAR ALIANZAS CON INSTITUCIONES DE EDUCACION FORMAL QUE PERMITAN LA REALIZACION DE PROGRAMAS EN LOS TEMAS DE INTERES DE LA CORPORACION. 8. DESARROLLAR INVESTIGACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS PROCESOS, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA CORPORACION. 9. ASESORAR EN PLANEACION ESTRATEGICA Y PROCESOS DE GESTION DE CALIDAD, CLIMA ORGANIZACIONAL, RESOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES. 10. ASESORAR EN PROCESOS DE INNOVACION, CREATIVIDAD, LIDERAZGO ESTRATEGICO Y EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE POLITICAS PUBLICAS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACION PODRA: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1835349796993**

31 DE MARZO DE 2018 HORA 19:05:16

AA18353497

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACION. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSION A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARACTER SOCIAL Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD, A TRAVES DE PLANES DE PREVENCION SOBRE LOS UNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA CORPORACION. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y COFINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACION SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRATICO, CONVIVENCIA PACIFICA, PLANEACION DEL DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACION CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. 9. REALIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 10. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. 11. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA UNA RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8551 (FORMACION ACADEMICA NO FORMAL)

OTRAS ACTIVIDADES:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

8560 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION)

CERTIFICA:

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO SARMIENTO NARVAEZ ALFREDO	C.C. 000000079424476
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO CAMACHO ROBERTO JAVIER	C.C. 000000015888595
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO VARGAS BAUTISTA YINETH	C.C. 000000052052848

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL  
PRINCIPAL(ES) : VARGAS BAUTISTA YINETH  
C.C.000000052052848

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO : 1. EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA CORPORACION. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 5.000.000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS) NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL Y EL COMITE EJECUTIVO, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR EL COMITE EJECUTIVO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS POLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCION REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ORDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS AREAS DE INTERVENCION INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 9. PRESENTAR AL COMITE EJECUTIVO UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCION, SUS PROGRAMAS Y SUS PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACION FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO AL CONSEJO DIRECTIVO PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DEL COMITE EJECUTIVO. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DEL COMITE EJECUTIVO, A SESIONES AL CONSEJO DIRECTIVO, DENTRO DE LOS TERMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCION DEL COMITE EJECUTIVO, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTION DE LA CORPORACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TITULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1835349796993**

31 DE MARZO DE 2018 HORA 19:05:16

AA18353497

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

DINEROS Y DEMAS BIENES DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TITULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIODICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSION, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES, CAPITULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACION DE CERTAMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER INDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION, LOS CAPITULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMAS FUNCIONES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO, EL COMITE EJECUTIVO LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY O LOS REGLAMENTOS. EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRA SER CONCURRENTENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DEL COMITE EJECUTIVO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

